



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
C/ Muro, 5
47004 VALLADOLID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: IS2MPDXNTMLMAVGQGNIOU8

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:26 Fecha copia: 03/05/2022 09:23:47

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=IS2MPDXNTMLMAVGQGNIOU8> para visualizar el documento

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:08

Número del registro de salida: 202215700016519

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Destinatario

ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Información del registro

Destino: CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO - EA0022622 DIR3: EA0022622
CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS
DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA
SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Resumen: INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478133.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016519.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

DELEGACIÓN DE DEFENSA
EN CASTILLA Y LEÓN
C/ Fray Luis de León, 8
47002 VALLADOLID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WF6Q6PDXNKH223DAY0J322

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:23 Fecha copia: 03/05/2022 09:25:16

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WF6Q6PDXNKH223DAY0J322> para visualizar el documento

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:10

Número del registro de salida: 202215700016523

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Información del registro

Destino: MINISTERIO DE DEFENSA - 06929

Resumen: INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478288.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016523.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO.SR. DELEGADO TERRITORIAL
DE LA JUNTA DE C. Y L.
Plaza de los Espejos, 1
40001 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WXOV4GHVJFBSB2GYT07UNR

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:41 Fecha copia: 03/05/2022 09:25:35

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WXOV4GHVJFBSB2GYT07UNR> para visualizar el documento



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:12

Número del registro de salida: 202215700016526

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Información del registro

Destino: DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEGOVIA - 1006
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Resumen: LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478200.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO
SANTO DOMINGO DE PIRÓN
C/ Carretera, 1
SANTO DOMINGO DE PIRÓN,
40180 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: W7OXCXI27U2VF125T3JA94

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:35 Fecha copia: 03/05/2022 09:23:20

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=W7OXCXI27U2VF125T3JA94> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO
BASARDILLA
Plaza La Luna 1
BASARDILLA
40180 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 05X974DNTEIVFMYWA5T2MY

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:34 Fecha copia: 03/05/2022 09:14:45

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=05X974DNTEIVFMYWA5T2MY> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO
BERNUY DE PORREROS,
Plaza Mayor, 1
BERNUY DE PORREROS,
40190 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: PLLE0HDC7XB98MNQPNJJ2C

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:31 Fecha copia: 03/05/2022 09:15:04

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=PLLE0HDC7XB98MNQPNJJ2C> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO
BRIEVA,
C/ Ancha, 1
BRIEVA,
40180 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: L84RX93HE630939R4HOYYB

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:27 Fecha copia: 03/05/2022 09:15:22

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=L84RX93HE630939R4HOYYB> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO
ESPIRDO,
Plaza de La Constitución, s/n
ESPIRDO,
40191 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: FJJSTCLOLBNobl8AMEU98C

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:20 Fecha copia: 03/05/2022 09:15:39

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=FJJSTCLOLBNobl8AMEU98C> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO
HONTANARES DE ERESMA
Travesía de La Real, 1
HONTANARES DE ERESMA
40490 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UIROSAPRT5D8N33TD1M3AA

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:28 Fecha copia: 03/05/2022 09:15:55

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UIROSAPRT5D8N33TD1M3AA> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO
ORTIGOSA DEL MONTE
Plaza Manuel Díaz-Miguel, 1
ORTIGOSA DEL MONTE
40421 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HQHISKG4KH4PRP93EF0HVC

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:30 Fecha copia: 03/05/2022 09:16:13

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HQHISKG4KH4PRP93EF0HVC> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO
LA LASTRILLA
C/ Sol, 15
LA LASTRILLA
40196 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: UF7RBXQIS9WEDI0PNCIYOO

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:35 Fecha copia: 03/05/2022 09:16:30

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=UF7RBXQIS9WEDI0PNCIYOO> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO
LA LOSA
Plaza Pobos, s/n
LA LOSA
40420 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: W38NP74MST1061XPJQHCHYJ

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:28 Fecha copia: 03/05/2022 09:16:45

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=W38NP74MST1061XPJQHCHYJ> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO
LOS HUERTOS
Plaza del Ayuntamiento, 1
LOS HUERTOS
40490 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5H3HI96CLH7EGWD5XWMB7R

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:41 Fecha copia: 03/05/2022 09:17:04

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5H3HI96CLH7EGWD5XWMB7R> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO
NAVAS DE RIOFRÍO,
C/ Segovia, 13
NAVAS DE RIOFRÍO,
40420 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 6G5FWO7C9NUCV3NVYVG79F

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:25 Fecha copia: 03/05/2022 09:17:18

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=6G5FWO7C9NUCV3NVYVG79F> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO
OTERO DE HERREROS
Plaza Mayor, 1
OTERO DE HERREROS
40422 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: QDLILPPYNY038877LFY5AE

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:40 Fecha copia: 03/05/2022 09:17:34

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=QDLILPPYNY038877LFY5AE> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO
PALAZUELOS DE ERESMA
C/ Real, 17
PALAZUELOS DE ERESMA
40194 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: WC7HTABYEP70060O3PFI4Y

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:24 Fecha copia: 03/05/2022 09:20:17

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=WC7HTABYEP70060O3PFI4Y> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO
REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO
Plaza de Los Dolores, 1
REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO
40100 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HMYMODU0RAY3YBL1F82PF9

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:31 Fecha copia: 03/05/2022 09:20:38

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HMYMODU0RAY3YBL1F82PF9> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO
SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA
Ctra. de Tres Casas, 39
SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA
40197 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: AKR104QE41H2SFNHXPQXT

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:38 Fecha copia: 03/05/2022 09:21:00

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=AKR104QE41H2SFNHXPQXT> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

EXCMO. AYUNTAMIENTO
SEGOVIA
Plaza Mayor, 1
40001 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: PKHW7O59CDRIVSP4VVGQLE

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:21 Fecha copia: 03/05/2022 09:21:31

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=PKHW7O59CDRIVSP4VVGQLE> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO
SOTOSALBOS
C/ Real, 20
SOTOSALBOS
40170 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: N2KCI0B8E45NTJRJ04XYGK

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:25 Fecha copia: 03/05/2022 09:21:51

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=N2KCI0B8E45NTJRJ04XYGK> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO
TORRECABALLEROS
C/ Mayor, 1
TORRECABALLEROS
40160 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 5MEHFT3JFLJ82YBJHLALCD

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:33 Fecha copia: 03/05/2022 09:22:08

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=5MEHFT3JFLJ82YBJHLALCD> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO
TRESCASAS
Plaza Mayor, 1
TRESCASAS
40194 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HDK9Q01EM8WRMDCLT5R3AJ

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:39 Fecha copia: 03/05/2022 09:22:25

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HDK9Q01EM8WRMDCLT5R3AJ> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO
Valseca
Plaza Mayor, 1
Valseca
40390 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: CPC31IS2N1TTNB6KA2KF65

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:29 Fecha copia: 03/05/2022 09:22:43

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=CPC31IS2N1TTNB6KA2KF65> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. AYUNTAMIENTO
VALVERDE DEL MAJANO.
Plaza Mayor, 1
VALVERDE DEL MAJANO.
40140 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese Ayuntamiento el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: QQ0KT6U2C3KG5W9XG7VF0U

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:34 Fecha copia: 03/05/2022 09:23:00

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=QQ0KT6U2C3KG5W9XG7VF0U> para visualizar el documento

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:22

Número del registro de salida: 202215700016530

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Información del registro

Destino: AYUNTAMIENTO DE BASARDILLA - 140026
DIPUTACION DE SEGOVIA

Resumen: INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478315.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016530.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:24

Número del registro de salida: 202215700016532

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Información del registro

Destino: AYUNTAMIENTO DE BERNUY DE PORREROS - 140031
DIPUTACION DE SEGOVIA

Resumen: INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478337.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016532.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:25

Número del registro de salida: 202215700016534

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Información del registro

Destino: AYUNTAMIENTO DE BRIEVA - 140033
DIPUTACION DE SEGOVIA

Resumen: INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478362.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016534.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:34

Número del registro de salida: 202215700016545

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Información del registro

Destino: AYUNTAMIENTO DE ESPIRDO - 140077
DIPUTACION DE SEGOVIA

Resumen: INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478489.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016545.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:35

Número del registro de salida: 202215700016547

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Información del registro

Destino: AYUNTAMIENTO DE HONTANARES DE ERESMA - 140101
DIPUTACION DE SEGOVIA

Resumen: INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478509.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016547.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:36

Número del registro de salida: 202215700016549

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Información del registro

Destino: AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DEL MONTE - 140901
DIPUTACION DE SEGOVIA

Resumen: INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478522.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016549.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:37

Número del registro de salida: 202215700016552

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Información del registro

Destino: AYUNTAMIENTO DE LA LASTRILLA - 140112
DIPUTACION DE SEGOVIA

Resumen: INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478534.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016552.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:38

Número del registro de salida: 202215700016554

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Información del registro

Destino: AYUNTAMIENTO DE LOSA (LA) - 140113
DIPUTACION DE SEGOVIA

Resumen: INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016554.pdf

Copias Auténticas:

Notificación_05478544.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:40

Número del registro de salida: 202215700016557

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Información del registro

Destino: AYUNTAMIENTO DE HUERTOS (LOS) - 140103
DIPUTACION DE SEGOVIA

Resumen: INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016557.pdf

Copias Auténticas:

Notificación_05478572.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:42

Número del registro de salida: 202215700016559

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Información del registro

Destino: AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE RIOFRÍO - 140904
DIPUTACION DE SEGOVIA

Resumen: INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478585.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016559.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:43

Número del registro de salida: 202215700016561

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Información del registro

Destino: AYUNTAMIENTO DE OTERO DE HERREROS - 140152
DIPUTACION DE SEGOVIA

Resumen: INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478601.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016561.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:44

Número del registro de salida: 202215700016562

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Información del registro

Destino: AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE ERESMA - 140155
DIPUTACION DE SEGOVIA

Resumen: INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478617.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016562.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:45

Número del registro de salida: 202215700016564

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Información del registro

Destino: AYUNTAMIENTO DE REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO - 140181
DIPUTACION DE SEGOVIA

Resumen: INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478633.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016564.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:48

Número del registro de salida: 202215700016566

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Información del registro

Destino: AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA - 0123173
DIPUTACION DE SEGOVIA

Resumen: INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478653.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016566.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:06

Número del registro de salida: 202215700016517

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Información del registro

Destino: AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE PIRÓN - 140190
DIPUTACION DE SEGOVIA

Resumen: LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016517.pdf

Copias Auténticas:

Notificación_05478123.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:51

Número del registro de salida: 202215700016571

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Información del registro

Destino: AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA - 140194
DIPUTACION DE SEGOVIA

Resumen: INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: Sí

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016571.pdf

Copias Auténticas:

Notificación_05478687.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:52

Número del registro de salida: 202215700016573

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Información del registro

Destino: AYUNTAMIENTO DE SOTOSALBOS - 140199
DIPUTACION DE SEGOVIA

Resumen: INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016573.pdf

Copias Auténticas:

Notificación_05478701.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:53

Número del registro de salida: 202215700016575

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Información del registro

Destino: AYUNTAMIENTO DE TORRECABALLEROS - 140203
DIPUTACION DE SEGOVIA

Resumen: INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016575.pdf

Copias Auténticas:

Notificación_05478717.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:54

Número del registro de salida: 202215700016579

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Información del registro

Destino: AYUNTAMIENTO DE TRECASAS - 140207
DIPUTACION DE SEGOVIA

Resumen: INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016579.pdf

Copias Auténticas:

Notificación_05478730.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:55

Número del registro de salida: 202215700016582

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Información del registro

Destino: AYUNTAMIENTO DE VALSECA - 140214
DIPUTACION DE SEGOVIA

Resumen: INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016582.pdf

Copias Auténticas:

Notificación_05478742.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:56

Número del registro de salida: 202215700016584

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Información del registro

Destino: AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL MAJANO - 140216
DIPUTACION DE SEGOVIA

Resumen: INICIACIÓN TRAMITACIÓN MODIFICACIÓN DE DIRECTRICES ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478759.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016584.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. SR. DELEGADO DEL GOBIERNO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
C/ Francesco Scrimieri, 1
47014 VALLADOLID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que relativa a esta modificación se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de firma

LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: POMK2N8N1Q9QJVMVW9W1H5

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:37 Fecha copia: 03/05/2022 09:14:00

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=POMK2N8N1Q9QJVMVW9W1H5> para visualizar el documento



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:09

Número del registro de salida: 202215700016520

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Información del registro

Destino: DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN - 03931
DELEGACIONES DE GOBIERNO
UNIDADES PERIFÉRICOS A.G.E.

Resumen: LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016520.pdf

Copias Auténticas:

Notificación_05478156.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA
C/ De San Agustín, 23,
40001 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.3 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que relativa a esta modificación se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de firma

LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: F38H2O5NFL5UJW8VVLD1C0

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:36 Fecha copia: 03/05/2022 09:14:15

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=F38H2O5NFL5UJW8VVLD1C0> para visualizar el documento

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:11

Número del registro de salida: 202215700016524

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Información del registro

Destino: DIPUTACION DE SEGOVIA - 240000

Resumen: LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478182.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016524.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

Dirección General de Telecomunicaciones
y Ordenación de los Servicios de Comunidad Audiovisual
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
C/ Del Poeta Joan Maragall, 41
28020 MADRID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YSIDJSKIFEJVDWTMPVSBIIH

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:39 Fecha copia: 03/05/2022 09:28:16

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YSIDJSKIFEJVDWTMPVSBIIH> para visualizar el documento



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:49

Número del registro de salida: 202215700016569

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Información del registro

Destino: DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL - E04796207 DIR3: E04796207
SECRETARÍA DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Resumen: LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478671.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016569.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

Dirección General de Carreteras
MINISTERIO DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Pº de la Castellana, 69
28049 MADRID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: YG2GXE4DEMBCBHC75PXEP4

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:30 Fecha copia: 03/05/2022 09:28:32

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=YG2GXE4DEMBCBHC75PXEP4> para visualizar el documento

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:51

Número del registro de salida: 202215700016572

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Información del registro

Destino: DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS - E00124906 DIR3: E00124906
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Resumen: LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016572.pdf

Copias Auténticas:

Notificación_05478690.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

ADIF
Administración de Infraestructuras Ferroviarias
MINISTERIO DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
C/ Sor Angela de la Cruz, 3, 6ª
28020 MADRID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:34

Número del registro de salida: 202215700016544

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Información del registro

Destino: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF) - EA0003338 DIR3: EA0003338
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Resumen: LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478491.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016544.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

Demarcación de Carreteras en Cy L Oriental
MINISTERIO DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Avd. del Cid 54
9071 BURGOS

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:37

Número del registro de salida: 202215700016551

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Información del registro

Destino: DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL (BURGOS) - E03036601 DIR3: E03036601
DEMARCAACIONES DE CARRETERAS DEL ESTADO
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Resumen: LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SI

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016551.pdf

Copias Auténticas:

Notificación_05478536.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

Dirección General del Agua
MINISTERIO DE TRANSICIÓN
ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Plaza San Juan de la Cruz, 10
28071 MADRID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: F0NFVPDW1W3GF6YYISGHM8

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:23 Fecha copia: 03/05/2022 09:26:46

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=F0NFVPDW1W3GF6YYISGHM8> para visualizar el documento

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:39

Número del registro de salida: 202215700016555

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Información del registro

Destino: DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA - E04595806 DIR3: E04595806
SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Resumen: LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478557.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016555.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

Dirección General de Aviación Civil
MINISTERIO DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Pº de la Castellana, 67
28046 MADRID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 3ANBDI8WSDM2N3UQ4PIKU0

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:20 Fecha copia: 03/05/2022 09:27:02

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3ANBDI8WSDM2N3UQ4PIKU0> para visualizar el documento

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:41

Número del registro de salida: 202215700016558

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Información del registro

Destino: DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL - E00124306 DIR3: E00124306
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Resumen: LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478583.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016558.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

Dirección General de Transporte Terrestre
MINISTERIO DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Pº de la Castellana, 67
28071 MADRID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:43

Número del registro de salida: 202215700016560

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Información del registro

Destino: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE - E00124406 DIR3: E00124406
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Resumen: LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478599.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016560.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Pza. del Rey, 1
28071 MADRID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 6N4735XOKFCMQE5OCCJ50G

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:30 Fecha copia: 03/05/2022 09:27:37

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=6N4735XOKFCMQE5OCCJ50G> para visualizar el documento

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:45

Número del registro de salida: 202215700016563

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Información del registro

Destino: DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES - E05042302 DIR3: E05042302
SECRETARÍA GENERAL DE CULTURA
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Resumen: LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478631.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016563.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

Dirección General de Planificación y
Evaluación de la Red Ferroviaria
MINISTERIO DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Pº de la Castellana, 68
28048 MADRID

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: VCA2EKEJ7UQBKHLMYWOGC1

Fecha Firma: 03/05/2022 08:51:28 Fecha copia: 03/05/2022 09:27:55

Firmado: MARIA PARDO ALVAREZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=VCA2EKEJ7UQBKHLMYWOGC1> para visualizar el documento

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:47

Número del registro de salida: 202215700016565

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Información del registro

Destino: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA - E05078201 DIR3: E05078201
SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Resumen: LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478651.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016565.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

ILMO. SR. SUBDELEGADO DEL GOBIERNO
Plaza de Adolfo Suárez, 1
40001 SEGOVIA

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en la actualidad Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Resolución de 12 de abril de 2022 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, publicada el día de hoy en el BOCYL, ha iniciado la tramitación de la modificación de la Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno para la ampliación del complejo asistencial y educativo de Segovia.

Por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 19.3 y 18.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, y en la legislación sectorial que resulte de aplicación, se solicita de ese organismo el correspondiente informe, que **deberá emitirse en el plazo de un mes.**

La documentación que conforma esta modificación de las Directrices de Ordenación de ámbito Subregional de Segovia y Entorno se encuentra íntegramente disponible en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>), así como en la página Web de la Junta de Castilla y León (<https://vivienda.jcyl.es/web/es/urbanismo-ordenacion-territorio/instrumentos-ordenacion-territorio.html>).

El informe se remitirá en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
ARQUITECTURA Y URBANISMO

María Pardo Álvarez

Rigoberto Cortejoso, 14 - 47014 Valladolid - Tel. 983 419 000 - Fax 983 419 999





JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 00008261

Fecha y hora del registro de salida: 3/05/22 11:16

Número del registro de salida: 202215700016527

Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Información del registro

Destino: SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEGOVIA - 03968
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIONES DE GOBIERNO
UNIDADES PERIFÉRICAS A.G.E.

Resumen: LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, HA INICIADO LA TRAMITACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEGOVIA Y ENTORNO PARA LA AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO ASISTENCIAL Y EDUCATIVO DE SEGOVIA.

Documentación

Documentación física requerida: NO

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Notificación_05478355.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202215700016527.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos aportados por la unidad origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>